



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05 001	31	05	010	2015	01111	00
Ejecutante	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ QUIROZ						
Ejecutado	COLPENSIONES						
Proceso	Ejecutivo Laboral Conexo						

En el proceso de la referencia, en memorial que antecede el apoderado de la parte ejecutante, solicita la entrega del título, consignado a órdenes de este Juzgado por la entidad demandada.

Revisado el expediente, da cuenta este Despacho de la existencia del depósito judicial No 413230003589766 del 17 de septiembre de 2020, por la suma de \$5.305.500.00, puesto a disposición de este juzgado por la entidad accionada, valor del depósito que corresponde al capital ejecutado.

Así las cosas, y en vista de que ya se realizó la audiencia que resuelve excepciones y se declaró en firme la liquidación del crédito, se ordena la entrega del depósito judicial teniéndose como un **PAGO PARCIAL** de la obligación. Depósito judicial que se entregara mediante apoderado que este facultado con poder para recibir. Por lo que se deberá comparecer a reclamar el título, una vez se deje constancia secretarial en la consulta jurídica de procesos.

Consecuente con lo anterior, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante, para que informe al Despacho, si pretende dar continuidad al proceso por el pago de las costas ejecutivas que corresponden a la suma de \$ 530.550.00.

Se deja el expediente a disposición de la Secretaria del Despacho para la elaboración y entrega del mismo.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
Juez (e)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 05 de abril de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 46 y  
estados electrónicos N° 46 de la fecha, fijado en la  
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ  
Secretario (E)

\*catarr\*